



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1081 -2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través del Decreto número 1-2023, convocó a los ciudadanos de la República de todos los distritos electorales a Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano 2023, para el día domingo 25 de junio de 2023.

CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales son órganos electorales de carácter temporal, encargadas de un proceso electoral en su respectiva jurisdicción y este Tribunal a través del Acuerdo No. 77-2023, integró las Juntas Electorales Departamentales, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Departamental de San Marcos, en el cargo de Secretario y se nombra Suplente II de dicha Junta, debiendo emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 179, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. REORGANIZAR la Junta Electoral Departamental de San Marcos, en el cargo de Secretario y se nombra Suplente II, quedando en consecuencia de la forma siguiente:

Cargo	Nombre	No. de DPI
PRESIDENTE:	MYNOR RODOLFO DE LEÓN VASCONCELOS	2432 86171 1201
SECRETARIO:	GERARDO USBALDO ÁNGEL LÓPEZ	2611 69599 1201
VOCAL:	MARIO ESTUARDO ARCHILA BOJ	2469 56445 1201
SUPLENTE I:	ANGELINA BETZABE ARGUETA IBARRA DE ARANA	2358 86114 1009
SUPLENTE II:	JUAN PABLO ANZUETO SÁNCHEZ	1882 40314 0901

ARTÍCULO 2º. Fijar el día veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, a partir de las diez horas, para el acto de discernimiento de cargos e instalación de dicho órgano electoral temporal, el cual se realizará en el Salón Herbruger del Tribunal Supremo Electoral, debiendo las dependencias involucradas, proveer lo necesario para la realización del acto referido.

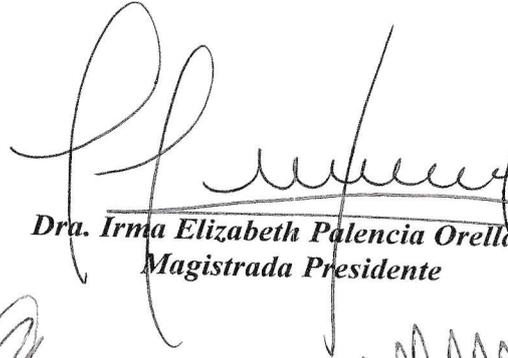
ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

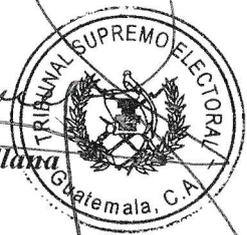
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés.



Tribunal Supremo Electoral

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General

